



HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
PRESENTE.

LAS HACIENDA MUNICIPAL y DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y VIVIENDA integradas por los CC. Regidores: **LIC. ANDRES GERARDO GARCÍA NORIEGA, C. COLUMBA CÓRDOVA RAMÍREZ, LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, y LIC. ÁNGEL DUEÑAS BARAJAS**, que suscriben el presente dictamen, así mismo el **C. ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES**, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como el artículo 105, 106, 109 y 123 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. 02-S-1369/2010, de fecha 09 de noviembre de 2010, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento Profr. Oscar Luis Verduzco Moreno, y turnado a éstas Comisiones, por instrucciones del Presidente Municipal, LIC. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ, para analizar y atender la solicitud que hace mediante oficio No.02-DGDUEV-675/2010, el ING. JESUS RIOS AGUILAR, Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda del H. Ayuntamiento de Colima, que solicita se someta a consideración del H. Cabildo la Autorización para erogar la cantidad de hasta por:-----
\$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el importe total por la adquisición y distribución de paquetes de materiales de construcción en apoyo a 21 familias que viven en pobreza patrimonial afiliadas a la Organización Antorcha Campesina.

SEGUNDO.- Que anexo al memorando de la Secretaria del H. Ayuntamiento se encuentra en primer término Oficio No. 02-DGDUEV-675/2010, del ING. JESUS RIOS AGUILAR, Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda del H. Ayuntamiento de Colima, que solicita se someta a consideración del H. Cabildo la autorización para erogar la cantidad de hasta por: \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el importe total por la adquisición y distribución de paquetes de materiales de construcción en apoyo a 21 familias que viven en pobreza patrimonial afiliadas a la Organización Antorcha Campesina, que solicitaron apoyo al C. Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Presidente municipal de Colima, para el mejoramiento de sus viviendas.

Así mismo consta escrito de fecha 08 de noviembre de 2010, suscrito por el ING. JESUS RIOS AGUILAR, Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda, y el Arq. Luis Arturo Viera Quiroz, Jefe del Departamento de Vivienda mediante el cual solicitan recursos financieros, para atender a 21 familias de la Asociación Antorcha campesina, del que se desprende lo siguiente:

"...ANTECEDENTES: 1.- Que el presidente del Comité Estatal de Antorcha Campesina, Lic. Héctor Enciso Carrillo, mediante escrito de fecha de 28 de mayo del presente año, dirigido al C. Lic. José Ignacio

" 2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53.

www.colima.gob.mx

Colombas CR



OFICINA DE REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

Peralta Sánchez, Presidente Municipal de Colima, entregó la lista de 41 familias dispersas en colonias urbanas, solicitantes de acciones de mejoramiento de vivienda.

2.- Que posteriormente, mediante escrito de fecha 21 de octubre de 2010, la organización solicitó el otorgamiento de apoyos en una primera etapa, para la atención de 21 familias, correspondiendo al 50% de lo solicitado inicialmente.

3.- Que personal del Departamento de Vivienda de este H. Ayuntamiento, en atención a la instrucción del Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda, llevó a cabo el levantamiento de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica CUIS, mismos que deben ser requisitados en campo, para confirmar la información vertida en los expedientes proporcionados por la organización antes mencionada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Estas familias solicitantes de acciones de mejoramiento de vivienda, según las Reglas de Operación de programas federales para este año, no son susceptibles de recibir apoyos que involucre recursos financieros, toda vez que ya recibieron el apoyo máximo por familia que se puede ofertar, sin que se hayan resuelto problemas de hacinamiento.

2.- Con el ánimo de propiciar mejores condiciones habitacionales, que permita a estas familias tener mayor confort y por ende mejor calidad de vida, mitigando en parte el hacinamiento en el que viven, este H. Ayuntamiento propone en función a la petición de la Organización Antorcha Campesina, el otorgamiento de paquetes de materiales por la cantidad de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) cada uno, adicionalmente los solicitantes beneficiados, aportarán su contraparte equivalente a \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.), en calidad mano de obra, para sumar un costo total de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) por cada acción.

3.- El importe total propuesto que el H. Ayuntamiento aportará en materiales, asciende a la cantidad de hasta \$168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), y los beneficiarios aportarán la cantidad de \$84,000.00 (Ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) en calidad de mano de obra.

4.- Las familias propuestas por la Organización, ya fueron visitadas y calificadas, cubriendo características de mayor necesidad, pobreza, y condiciones de hacinamiento.

5.- Para el rubro operativo de adquisición y entrega de suministros, se buscará a proveedores que ofrezcan la mejor alternativa en cuanto a costo, calidad, condiciones de entrega, infraestructura y seriedad, que garanticen el cabal cumplimiento en la entrega de los paquetes de materiales a los solicitantes que sean beneficiados con este programa...

1.- Con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes de la ciudadanía, respecto a la entrega de apoyos de materiales para el mejoramiento de sus viviendas, para atender a 21 familias que viven en condiciones de pobreza patrimonial, que permitirá mejorar su calidad de vida, **se solicita la aprobación de recursos municipales de la partida de 9-01-014-030-0001 "Apoyo para mejoramiento de vivienda, Antorcha Campesina", para la adquisición y distribución de 21 paquetes de materiales de construcción, por la cantidad de hasta \$168,000.00 (Ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), mismos que serán devengados sobre avance en la entrega de los paquetes, al proveedor que ofrezca la mejor alternativa en cuanto a costo, calidad, condiciones de entrega, infraestructura y seriedad, que garanticen el cabal cumplimiento del compromiso en la entrega de los 21 paquetes de materiales, a los solicitantes calificados que serán beneficiados con este programa..."**

TERCERO.- Que esta Comisión, consultó con la Tesorera Municipal sobre la disponibilidad presupuestal para realizar ésta erogación, confirmando la disponibilidad de recursos con cargo a la Partida Presupuestal No. 9-01-014-030-0001, denominada "APOYO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ANTORCHA CAMPESINA",

" 2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA "

PROF. GREGORIO TORRES QUINTERO NUMERO 85, COL. CENTRO, COLIMA, COL. 316 38 00, 31 6 38 53.

www.colima.gob.mx

Colimba C.T.



OFICINA DE REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con el Síndico Municipal, han tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Es de autorizarse erogar la cantidad de hasta:-----
\$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el importe total por la adquisición y distribución de paquetes de materiales de construcción en apoyo a 21 familias que viven en pobreza patrimonial afiliadas a la Organización Antorcha Campesina.

SEGUNDO.- La erogación de los recursos autorizados en el punto anterior se cargarán a la Partida Presupuestal número 9-01-014-030-0001, denominada "APOYO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ANTORCHA CAMPESINA".

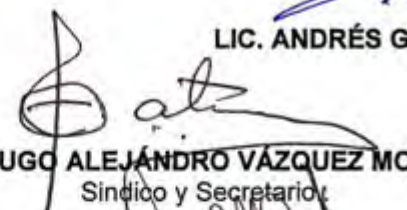
TERCERO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente y se ejerza la aplicación de los recursos apegados a la normatividad aplicable vigente.


Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 10 de noviembre del año dos mil diez.

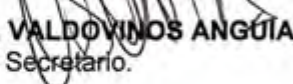
A t e n t a m e n t e

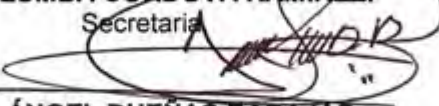
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

LIC. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA.
Presidente.


ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES.
Síndico y Secretario.

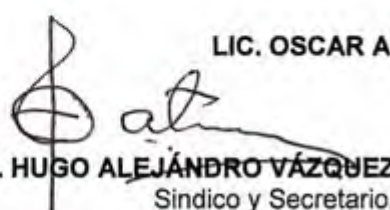

C. COLUMBA CÓRDOVA RAMÍREZ.
Secretaria.


LIC. ÓSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Secretario.


LIC. ÁNGEL DUEÑAS BARAJAS.
Secretario.

LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ECOLOGÍA Y VIVENDA.

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.
Presidente.


ING. HUGO ALEJANDRO VÁZQUEZ MONTES.
Síndico y Secretario.


LIC. ÁNGEL DUEÑAS BARAJAS.
Secretario.

" 2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA"



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM N° 02-S-1369/2010.

LIC. ANDRES GERARDO GARCIA NORIEGA,
LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,
 Presidentes de las Comisiones de Hacienda Municipal
 y de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda,
 Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, remito a esas comisiones la comunicación suscrita por el Director General de Desarrollo Urbano, Ecología y Vivienda, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, autorice la erogación de recursos hasta por:-----
 \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el importe total por la adquisición y distribución de paquetes de materiales de construcción en apoyo a 21 familias que viven en pobreza patrimonial afiliadas a la Organización Antorcha Campesina.

Lo anterior, para que esas comisiones dictaminen lo que consideren procedente

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

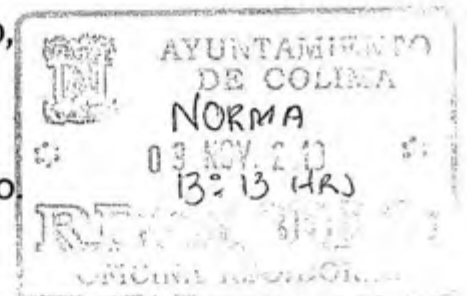
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Colima, Col., 9 de noviembre de 2010.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

PROFR. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO.

Ayuntamiento de Colima
 SECRETARIA



- c.c.p.- Ing. Hugo Vázquez Montes.- Síndico Municipal e integrante de las Comisiones de Hacienda y de Desarrollo Urbano, Ecología y V.
- c.c.p.- C. Columba Córdova Ramírez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda.-
- c.c.p.- Lic. Angel Dueñas Barajas.- Secretario de las Comisiones de Hacienda Municipal y de Desarrollo Urbano, Ecología y V.

OLVM*vero

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL
 CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Dirección General de Desarrollo
Urbano, Ecología y Vivienda
Departamento de Vivienda

Oficio No. 02 – DGDUEV - 675/2010.
Colima, Col.; 08 de Noviembre de 2010.

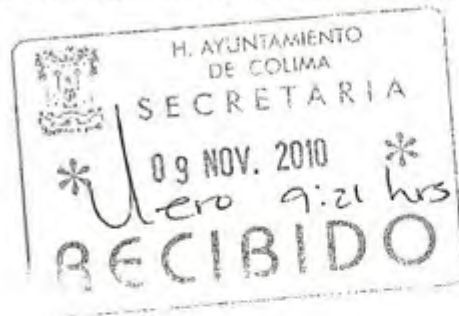
PROFR. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO,
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.
Presente:

Asunto: **Solicitud de Autorización de Recursos Municipales para apoyo de mejoramientos de vivienda.**

Por este conducto me dirijo a usted, para solicitarle su amable intervención en la **solicitud** que se hace al **H. Cabildo**, para la **autorización** de recursos municipales por hasta **\$168,000.00** (Ciento sesenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), con el fin de cubrir el importe total para la adquisición y distribución de paquetes de materiales de construcción, en apoyo a 21 familias que viven en pobreza patrimonial, afiliadas a la **Organización Antorcha Campesina**, que solicitaron apoyo al C. Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Presidente Municipal de Colima, para el mejoramiento de sus viviendas.

Sin otro asunto en particular, quedo de usted para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovechando este medio para enviarle un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
**EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO,
ECOLOGÍA Y VIVIENDA.**



ING. J. JESÚS RÍOS AGUILAR.

Anexo: Solicitud de recursos.

- C. c. p.- **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ.** - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Colima.- Para su conocimiento.
- LIC. ANDRÉS GERARDO GARCÍA NORIEGA.** - Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal del H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Colima.- Mismo fin.
- C. P. C. AGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ.** - Tesorera del H. Ayuntamiento. de Colima.- Mismo fin.
- ARQ. RAFAEL MARTÍNEZ BRUN.** - Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Colima.- Mismo fin.
- ARQ. LUIS ARTURO VIERA QUIROZ.** - Jefe de Departamento de Vivienda del H. Ayuntamiento de Colima.- Mismo fin.

Archivo.

LAVQ / rfg